

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CIUDAD DE LAS ARTES Y DE LAS CIENCIAS, S. A.

Anuncio concurso

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: «Ciudad de las Artes y de las Ciencias, Sociedad Anónima».
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Prestación de servicios de conservación integral de l'Umbracle-Aparcamiento de la Ciudad de las Artes y de las Ciencias de Valencia.
 - b) División por lotes y número: No hay.
 - c) Lugar de ejecución: Valencia ciudad.
 - d) Plazo de ejecución (meses): Doce.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 30.000.000 de pesetas. IVA excluido.
5. Garantía provisional: Del 2 por 100 del presupuesto de licitación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Rank Xerox.
 - b) Domicilio: Calle Convento San Francisco, 5.
 - c) Localidad y código postal: Valencia 46002.
 - d) Teléfono: 96 352 03 18.
 - e) Telefax: 96 352 02 85.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Grupo 3, servicios; subgrupos 5, 6 y 7; categoría B.
 - b) Otros requisitos: Ver pliego.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del 2 de abril de 2001.
 - b) Documentación que integrará las ofertas: Ver pliego.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro de entrada de «Ciudad de las Artes y de las Ciencias, Sociedad Anónima».
 - 2.º Domicilio: Prolongación Paseo de la Alameda, 48, entresuelo, puertas 1 y 2.
 - 3.º Localidad y código postal: Valencia 46023.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Ver pliego.
 - e) Admisión de variantes: Ver pliego.
 - f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: Ver pliego.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ver pliego.
 - b) Domicilio: Ver pliego.
 - c) Localidad: Ver pliego.
 - d) Fecha: Ver pliego.
 - e) Hora: Ver pliego.

10. Otras informaciones: Ver pliego.
11. Gastos de anuncios: A cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 8 de febrero de 2001.

Valencia, 8 de febrero de 2001.—María Pilar García-Argüelles Navarro, Directora general.—6.947.

CIUDAD DE LAS ARTES Y DE LAS CIENCIAS, S. A.

Anuncio concurso

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: «Ciudad de las Artes y de las Ciencias, Sociedad Anónima».
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Prestación de servicios para la conservación y mantenimiento integral de los elementos comunes de la Ciudad de las Artes y de las Ciencias de Valencia.
 - b) División por lotes y número: No hay.
 - c) Lugar de ejecución: Valencia ciudad.
 - d) Plazo de ejecución (meses): Doce.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 40.000.000 de pesetas. IVA excluido.
5. Garantía provisional: Del 2 por 100 del presupuesto de licitación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Rank Xerox.
 - b) Domicilio: Calle Convento San Francisco, 5.
 - c) Localidad y código postal: Valencia 46002.
 - d) Teléfono: 96 352 03 18.
 - e) Telefax: 96 352 02 85.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Ver pliego.
 - b) Otros requisitos: Ver pliego.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del 2 de abril de 2001.
 - b) Documentación que integrará las ofertas: Ver pliego.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro de entrada de «Ciudad de las Artes y de las Ciencias, Sociedad Anónima».
 - 2.º Domicilio: Prolongación Paseo de la Alameda, 48, entresuelo, puertas 1 y 2.
 - 3.º Localidad y código postal: Valencia 46023.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Ver pliego.
 - e) Admisión de variantes: Ver pliego.

- f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: Ver pliego.

9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ver pliego.
 - b) Domicilio: Ver pliego.
 - c) Localidad: Ver pliego.
 - d) Fecha: Ver pliego.
 - e) Hora: Ver pliego.

10. Otras informaciones: Ver pliego.
11. Gastos de anuncios: A cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 8 de febrero de 2001.

Valencia, 8 de febrero de 2001.—María Pilar García-Argüelles Navarro, Directora general.—6.955.

PRISMAFONDO, F.I.M.

En cumplimiento de la normativa vigente, «Gesbeta Meespierson, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima», Entidad Gestora de «Prismafondo, F.I.M.», pone en conocimiento de todos los partícipes y del público en general que ha decidido modificar la filosofía de inversión del fondo, encaminándola hacia una gestión de tipo global.

Ello supondrá que la distribución de la inversión entre los mercados de renta fija y de renta variable no estará predeterminada, sino que oscilará a juicio de «Gesbeta Meespierson, S.G.I.I.C, Sociedad Anónima», en función de la evolución de los mismos, por lo que la totalidad del activo puede estar íntegramente invertido tanto en renta fija como en renta variable.

La inversión se centrará estructural y mayoritariamente en los mercados, tanto de renta fija como variable, de los países miembros de la OCDE.

Dentro de este entorno, la inversión se dirigirá de forma prioritaria a emisores de aquellos países que poseen economías más desarrolladas y con mayores expectativas y potencial de crecimiento a medio y largo plazo.

Asimismo, podrá invertir en valores de renta fija y variable negociados en aquellos mercados organizados fuera del ámbito de la OCDE autorizados por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como aquellos que se autoricen en el futuro, aunque en este caso la inversión será minoritaria.

Las citadas inversiones se efectuarán en las condiciones establecidas en el folleto actualizado y autorizadas por la legislación española vigente. Los partícipes podrán hacer un seguimiento de dichas inversiones a través de los informes trimestrales de la sociedad.

Como consecuencia de las variaciones antes citadas, durante el plazo de un mes los partícipes que lo deseen podrán optar por el reembolso de sus participaciones sin deducción de comisión de reembolso ni gasto alguno, conforme a la legislación vigente.

Madrid, 8 de febrero de 2001.—La Sociedad Gestora.—7.077.